

MIÉRCOLES, 17 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 115

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

CVE-2020-3841 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación presupuestaria 2/2020. Expediente 192/2020.*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de junio de 2020, ha aprobado inicialmente el expediente número 2 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Riotuerto para el ejercicio 2020.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://riotuerto.sedelectronica.es>).

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

La Cavada, 10 de junio de 2020.

El alcalde-presidente,
Alfredo Madrazo Maza.

2020/3841